

MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 219

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2017-9902 *Información pública de expediente para la declaración del oficio de elaboración de albarcas como Bien de Interés Cultural Etnográfico Inmaterial.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración del oficio de elaboración de albarcas como Bien de Interés Cultural Etnográfico Inmaterial y, dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas, 53, 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 8 de noviembre de 2017.
La jefa del Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2017/9902